


REGLAMENTO DE INGRESO EN LOS CUERPOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES
Título I, II, III, IV y V junto con Anexo I del REAL DECRETO 276/2007 (BOE 2/3/07)
(Modificado por RD 84/2018 de 23 de febrero, BOE 24/02/2018)



FASE OPOSICIÓN			
<p>CONSTARÁ DE DOS RUEBAS QUE TENDRÁN CARÁCTER ELIMINATORIO. EL ORDEN EN EL QUE SE DESARROLLEN LAS PARTES O EJERCICIOS, ASÍ COMO SU DURACIÓN, SERÁ DETERMINADO POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA CONVOCANTE.</p>			
	PRUEBA 1		PRUEBA 2
<p>CONSISTE</p> 	<p>PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA que permite comprobar que los candidatos poseen la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que se opte.</p> <p align="center">N_{P1A}, de 0 a 10</p> <p>PARTE B: Desarrollo por escrito de un tema elegido de entre</p> <p>3 si el temario tiene menos de 26 temas 4 si el temario tiene entre 26 y 50 temas 5 si el temario tiene más de 50 temas</p> <p>Los Temarios en vigor están regulados en la EDC/191/2012, de 6 de febrero (BOE del 7)</p> <p align="center">PUEDEN HABER TEMARIOS NUEVOS EN ESTE AÑO 2020</p> <p align="center">N_{P1B}, de 0 a 10</p>		<p>En la presentación de una Programación Didáctica y en la preparación y exposición oral, y en su caso defensa, de UNA UNIDAD DIDÁCTICA de entre tres extraídas al azar por el aspirante.</p>
	<p>SE CALIFICA</p>	<p align="center">De 0 a 10</p> <p>Cada parte ponderará entre un 30 y un 70 % (entre X, parte A, y 100 - X, parte B) El aspirante ha de obtener, como mínimo en cada parte, un 25 % del valor asignado a ella.</p> <p align="center">N_{P1} = X/100 · N_{P1A} + (100-X)/100 · N_{P1B}</p>	
<p>NOTA MÍNIMA PARA SUPERAR LA PRUEBA</p>	N_{P1} = 5 Puntos		N_{P2} = 5 Puntos
<p>NOTA FINAL DE LA FASE OPOSICION: N_{FO} = 0,5 · N_A + 0,5 · N_B</p>			
FASE CONCURSO			
¿Qué se valora?	EXPERIENCIA PREVIA	FORMACIÓN ACADÉMICA	OTROS MÉRITOS
¿Cómo se valora?	<p>Con un máximo de 7 puntos.</p> <p>Máximo de 0,700 por año según tipo de enseñanza y nivel</p>	<p>Con un máximo de 5 puntos.</p> <p>Hasta 1,500 puntos por expediente académico Hasta 1,000 punto por otras titulaciones</p>	<p>Con un máximo de 2 puntos.</p> <p>CURSOS DE FORMACIÓN, PUBLICACIONES, MÉRITOS ARÍSTICOS Y DEPORTIVOS</p> <p>Serán determinados por las respectivas convocatorias</p>
Puntuación	P_{EP}	P_{FA}	P_{OM}
	La suma de P_{EP} + P_{FA} + P_{OM} = P_{FC} será de 10 puntos como MÁXIMO		
<p>PUNTUACIÓN GLOBAL: 0,6 · N_{FO} + 0,4 · P_{FC}</p>			
<p>RESULTARÁN SELECCIONADOS PARA PASAR A LA FASE DE PRÁCTICAS AQUELLOS ASPIRANTES QUE, UNA VEZ ORDENADOS SEGÚN LA PUNTUACIÓN GLOBAL DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO, TENGAN UN NÚMERO DE ORDEN IGUAL O MENOR QUE EL NÚMERO TOTAL DE PLAZAS CONVOCADAS.</p>			